

Cargos relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España Sector-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente, y en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

0019/09-CA. Explotaciones Porcinas Naval, S.L., Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

0029/09-CA. Aceitunas Paternilla, S.L., Arahál (Sevilla).

0046/09-CA. Manuel Pérez Rodríguez. Coria del Río (Sevilla).

Sevilla, 11 de mayo de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

DIPUTACIONES

CORRECCIÓN de errata del Anuncio de 8 de abril de 2009, de la Diputación Provincial de Jaén, de bases para la provisión de dos plazas del Grupo A, Subgrupo 1 (BOJA núm. 91, de 14.5.2009).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se procede a su rectificación.

En la página núm. 32, columna de la izquierda, líneas 35 y 45, donde dice:

«De 15 a 40 horas o de duración de 3 a 7 días: 40 puntos.»

«De 101 a 200 horas o de duración de 21 a 40 días: 2,00 punto.»

Debe decir:

«De 15 a 40 horas o de duración de 3 a 7 días: 0,40 puntos.»

«De 101 a 200 horas o de duración de 21 a 40 días: 2,00 puntos.»

Sevilla, 15 de mayo de 2009

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 3 de abril de 2009, del Ayuntamiento de Coín, de bases para la selección de Subinspector.

Resolución de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Coín de fecha 3 de abril de 2009, referente a la convocatoria para la provisión, mediante libre designación, del puesto de trabajo de Subinspector, Jefe del Cuerpo de la Policía Local.

BASES PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, DEL PUESTO DE SUBINSPECTOR, JEFE DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE COÍN

Primera. Objeto de la convocatoria.

Se convoca procedimiento para la provisión, por el sistema de libre designación del puesto de trabajo incluido en la Plantilla del Ayuntamiento de Coín que se especifica y cuyas características a continuación se relacionan:

Denominación del puesto de trabajo: Jefe del Cuerpo de la Policía Local.

Categoría del puesto de trabajo: Subinspector.

Clasificación: Grupo A, Subgrupo A2.

Escala: Administración Especial.

Nivel de complemento de destino: 20.

Complemento específico: 18.287,50 €/anual.

Tipo de puesto: Singularizado. Jefatura de la Policía Local.

Adscripción: Funcionarios de Cuerpos de Seguridad de la Administración del Estado, Autonómica o Local.

Segunda. Funciones.

Las funciones de la Jefatura son las establecidas en el artículo 57 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía; entre otras la organización, dirección, coordinación y supervisión de las distintas unidades del Cuerpo, así como el asesoramiento especial en materia de protección y seguridad ciudadana, bajo la superior autoridad y dependencia directa del Alcalde.

Tercera. Requisitos.

No existiendo actualmente en la plantilla de la Policía Local de Coín ningún funcionario con la categoría de Subinspector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, los aspirantes, que deben ostentar la condición de funcionarios de categoría igual o superior a la máxima categoría de la plantilla del Cuerpo de Policía Local de Coín (Subinspector), serán funcionarios de otros Cuerpos de Policía Local o de otros Cuerpos de Seguridad, con acreditada experiencia en funciones de mando y con igual o superior rango y categoría que la de Subinspector del Cuerpo de Policía Local de Coín.

Cuarta. Publicación de las Bases. Presentación de solicitudes y documentación.

Las Bases de esta Convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, publicándose el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

La solicitud se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes presentarán la solicitud según el modelo normalizado incluido en el Anexo de las presentes Bases, adjuntando a la misma la documentación acreditativa, en original o fotocopia compulsada, de los requisitos exigidos, así como de los méritos alegados en el currículum vitae, que también se acompañará a la solicitud.

Quinta. Selección, nombramiento y cese.

La selección de los candidatos se efectuará de acuerdo con los principios de igualdad, objetividad, mérito y capacidad, valorando el currículum y los méritos alegados y acreditados por los mismos.

Además, la valoración se podrá completar con una entrevista personal orientada a obtener una adecuada evaluación de las aptitudes y competencias profesionales de los candidatos, y versará sobre aspectos relativos a la gestión y organización de la Jefatura de la Policía Local, así como sobre aquellos otros temas que se consideren de interés para apreciar la idoneidad de los candidatos.

El órgano competente para el nombramiento podrá así mismo establecer la realización de otras pruebas que permitan valorar la idoneidad de los aspirantes, a cuyo fin podrá recabar la intervención de especialistas para la realización y evaluación de las mismas.

El proceso de selección deberá concluirse y realizarse el nombramiento en el plazo de un mes, contado desde la finalización del plazo de presentación de las solicitudes.